



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 144/2022

VISTO:

El Memorando N° 2644/2022 emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 24 de noviembre de 2022, a las 08.50 horas, bajo el N° 609.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 16.30 horas, del día 23 de noviembre de 2022, la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Secretaria Legislativa del Cuerpo, **Dra. Florencia M. Vargas**.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de noviembre de 2022.

FR